

Madrid, a 28 marzo 2014.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

---

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones sobre

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

se comunica por la presente que el Consejo de Administración de INYPSA ha adoptado el acuerdo de acogerse a lo dispuesto en el art. 5 bis de la Ley Concursal en el contexto de las negociaciones que viene manteniendo con sus acreedores financieros para reestructurar la deuda del grupo.

Como se difundió el 28 febrero 2014 (hecho relevante 201272) se suscribió un acuerdo de intenciones con las ocho entidades financieras que son sus principales acreedores, acuerdo que quedó sujeto a la aprobación de los respectivos órganos decisorios y tenía vigencia hasta 30 marzo 2014.

Al acercarse esa fecha la compañía considera que este camino permitirá avanzar con más rapidez en la solución de la situación actual.

Muy atentamente,

Juan Lazcano  
Presidente